



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN
BOLETÍN DE PRENSA N° 160
28 de junio de 2022

Instituto de Criminología de la Facultad de Jurisprudencia promueve derechos de los niños, niñas y adolescentes

El Instituto de Criminología de la Universidad Central del Ecuador y el Instituto Interamericano del niño, niña y el adolescente, organizaron las Jornadas de Justicia juvenil, las cuales se llevaron a cabo de manera virtual, y contaron con destacados expertos nacionales e internacionales, representantes del mencionado organismo como: la Ab. María Leandra Enríquez, Dra. María Alejandra Di Pierro (Uruguay), y los doctores, Luis de la Torre y Pablo Coloma Villacis de Ecuador.

El evento estuvo enmarcado en el análisis y conocimiento de los problemas que atraviesan los niños y adolescentes, pero también las normativas y políticas que los protege; y las soluciones o propuestas para contrarrestar este problema social.

El Dr. Rubén Castro Orbe PhD, Director del Instituto de Criminología, agradeció al Instituto Interamericano de niños, niñas y adolescentes por su importante contribución y aporte en el evento, el cual es un inicio de las actividades que conjuntamente se realizarán entre las dos entidades.

Al inicio de la actividad académica, se expuso las políticas internacionales que surgieron en el transcurso del tiempo, como la Declaración de los Derechos del niño en Ginebra en 1924. Se destacó, que en 1989 la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), que es un tratado internacional de las NNUU, sea un instrumento que promueva los derechos humanos de todos los niños, niñas y adolescentes del mundo.

Se recalcó que la Convención, es un ordenador de las relaciones entre la infancia, el Estado y la familia, la cual se estructura a partir del reconocimiento de los derechos y deberes recíprocos. Se aclaró, que hay que generar cambios en las formas de relacionamiento entre adultos, familia, sociedad y Estado, para lograr la integración de los derechos como fin último de la CDN.

Se explicó que el Instituto Interamericano del niño, niña y adolescente, cuenta con un programa de Cooperación Interamericana para la prevención y erradicación de la explotación sexual y tráfico de niños, niñas y adolescentes desde el 2007. En el mismo, existe un marco normativo de políticas públicas para toda la región. Se especificó las áreas de trabajo que tienen relación con la producción de conocimiento e instrumentos que fortalecen las capacidades del Estado en el enfrentamiento a la explotación sexual o tráfico de niños, niñas y adolescentes.

Se señaló que se considera explotación sexual a la utilización de niños, niñas y adolescentes en actividades sexuales a cambio de una retribución monetaria, entre la víctima y terceras personas o varias. Se aclaró, que la retribución es por dinero o especies, puede ser alimentos, seguridad, vivienda, vestimenta o transporte, donde la víctima la recibe, familiares o terceras personas.

Se explicó que la explotación se puede presentar en varios escenarios y modalidades como la prostitución, explotación con la pornografía, matrimonio o relaciones de hecho forzado, entre otros.

Finalmente se realizaron las siguientes recomendaciones:

Impulsar normativas especializadas y sensibles con perspectivas de género; tratamientos ante diversos traumas; educación en temas de salud integral, sexual y reproductiva; capacitaciones a todos los operadores del sistema penal, mecanismos efectivos y accesibles de supervisión, monitoreo, investigación y sanción por discriminación y violencia.

I.F

Link del evento

https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=526549205930164&id=100057252686673

<https://fb.watch/dNUznY7AoM/>

